

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Bilbao, 21 de abril de 2009

Asunto: Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración

Muy señores nuestros:

Nos es grato informarles de que, con esta fecha, el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. (“Iberdrola” o la “Sociedad”) ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- i) Recalificar al Consejero don Iñigo Víctor de Oriol e Ibarra, que hasta la fecha tenía la consideración de “otro consejero externo”, como Consejero independiente, con efectos a partir del 27 de abril de 2009, por haber transcurrido más de tres años desde la extinción de su relación laboral con la Sociedad y cumplir con todos los demás requisitos legal y estatutariamente exigidos para recibir dicha calificación;
- ii) Aprobar un nuevo texto refundido del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Iberdrola, S.A. y su Grupo de Sociedades, revisado a la luz de las recomendaciones de buenas prácticas recientemente publicadas por esa Comisión en materia de gestión de noticias y rumores difundidos sobre valores cotizados y transmisión de información privilegiada a terceros, que entrará en vigor el próximo 4 de mayo de 2009.

El nuevo texto refundido del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Iberdrola, S.A. y su Grupo de Sociedades estará disponible en la página web corporativa www.iberdrola.com.

Atentamente,

IBERDROLA, S.A.
El Secretario General y del Consejo